



El arribo de casi la totalidad de las provincias del país a la etapa de nueva normalidad posibilita la reactivación de las actividades turísticas, tanto para el mercado interno como para el turismo internacional, cumpliendo las medidas higiénico-sanitarias que garantizan la seguridad de clientes y trabajadores.

Así lo reafirmó el ministro de Turismo, Juan Carlos García Granda, al iniciar su intervención en el espacio radiotelevisivo Mesa Redonda, donde informó sobre la reanudación de las operaciones del turismo internacional en todos los destinos declarados en nueva normalidad.

El titular explicó que la apertura de instalaciones turísticas será gradual, según la demanda y la reacción de los destinos tradicionales, y que el sector turístico y de viajes cubano ya está en contacto con las líneas aéreas.

Las líneas aéreas —anunció García Granda— podrán vender “solo vuelos” (turismo individual) para los aeropuertos abiertos, a excepción del aeropuerto de Cayo Coco, que continuará trabajando como hasta ahora, por encontrarse Ciego de Ávila en fase de

transmisión autóctona.

Los protocolos diseñados establecen que, al arribar a los aeropuertos, todos los viajeros serán recibidos por personal sanitario, se les realizará un PCR cuyo costo será asumido por el Ministerio de Turismo, y deberán rellenar la declaración de salud.

El ministro señaló que los vacacionistas foráneos podrán hospedarse en las casas de renta particulares, en todos los territorios que se encuentran en nueva normalidad (con excepción en la actualidad de Sancti Spíritus, Ciego de Ávila y La Habana), y que “en el disfrute de las instalaciones y servicios turísticos podrán coincidir con los turistas nacionales”.

Se continuarán potenciando las ofertas destinadas a los clientes nacionales, “un mercado al que no podemos renunciar”, dijo.

Otras medidas anunciadas por el ministro de Turismo:

- Se reactivan los burós de venta para la comercialización de las excursiones en y hacia territorios que se encuentren en fase tres o en la nueva normalidad.
- En el caso de La Habana, comenzará la venta de opcionales hacia otras provincias luego del 19 de octubre, cuando se reinicie la transportación interprovincial.
- En el caso de Trinidad, por encontrarse Sancti Spíritus en fase de transmisión autóctona, no se comercializan las excursiones que incluyan este territorio.
- Igualmente, en Cayo Coco, Cayo Guillermo y Cayo Cruz, las excursiones se realizarán dentro de los cayos. Los turistas no podrán viajar a Ciego de Ávila por encontrarse en fase de transmisión autóctona.
- Se reanuda la operación de las marinas internacionales, en los territorios declarados en nueva normalidad.
- Se reactiva la renta de autos.
- El mercado interno podrá hospedarse en los cayos, siempre que los territorios a los que pertenezcan se encuentren en la nueva normalidad.
- Se restablecen los horarios, jornadas y regímenes laborales habituales para todos los trabajadores vinculados con la actividad turística, en los territorios que se encuentran en la nueva normalidad.

[Cienfuegos se alista para el turismo internacional](#)

[Así es el protocolo del Aeropuerto Internacional de Cienfuegos para reanudación de vuelos comerciales \(Video\)](#)